LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE PAIL Nº 04/2019

"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS" - ID Nº 363.725. –

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 (veinte) días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de iniciar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 04/2019 – ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS ID Nº 363.725".** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18 y sus modificatorias.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 570 "Adquisición de Activos Intangibles" con Fuente de Financiamiento 20 - 30, del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La sesión pública virtual se realizó el día 28 de AGOSTO de 2019. En la misma se observa que las firmas oferentes que han participado son:

1. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. RUC Nº 80030116-1
2. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80070889-0
3. BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC Nº 80085554-0
4. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A. RUC Nº 80046953-4
5. PARASOFT S.R.L. RUC Nº 80000727-1
6. MEJOR PROMO S.A. RUC Nº 80082542-0
7. FRIOTEXS G S.R.L. RUC Nº 80060869-0
8. OLAM S.R.L. RUC Nº 80013217-3
9. OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. RUC Nº 80054077-8

Ing. Rubén D. González Egado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día VIERNES 30 de AGOSTO del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus sobre-ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. RUC Nº 80030116-1
2. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80070889-0
3. BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC Nº 80085554-0
4. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A. RUC Nº 80046953-4
5. PARASOFT S.R.L. RUC Nº 80000727-1
6. MEJOR PROMO S.A. RUC Nº 80082542-0
7. FRIOTEXS G S.R.L. RUC Nº 80060869-0
8. OLAM S.R.L. RUC Nº 80013217-3
9. OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. RUC Nº 80054077-8

En fecha 30 de AGOSOTO de 2019, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 9(NUEVE) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:30 hs., la cual consta en el siguiente cuadro con su respectiva propuesta económica:

OFERENTE	ITEM1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	TOTAL GS
SUMINISTROS Y MONTAJES	N.C.	5.000.000.-	5.000.000.-	5.000.000.-	5.000.000.-	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	60.000.000.-
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	114.966.-	N.C.	34.489.800.-
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	833.333.-	N.C.	250.000.000.-
ITCS S.A.	N.C.	3.987.500.-	3.987.500.-	3.987.500.-	3.987.500.-	N.C.	N.C.	433.769.-	N.C.	193.930.700.-
PARASOFT S.R.L.	N.C.	3.850.000.-	3.700.000.-	3.875.000.-	3.875.000.-	N.C.	2.330.000	73.532.-	N.C.	782.259.600.-
MEJOR PROMO S.A.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	416.666.-	N.C.	124.999.800.-
FRIOTEXS G. S.R.L.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	72.330.-	N.C.	21.699.000.-
OLAM S.R.L.	N.C.	3.660.000.-	3.675.000.-	3.800.000.-	3.800.000.-	N.C.	2.370.000.-	72.230.-	39.500.000.-	910.909.000.-
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	625.000.-	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	625.000.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

Ing. Rubén [illegible] Informática

Javier Mauricio [illegible]

Abg. María José Godoy Orué DGAJ - MTESS

La firma oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508016185 de ASEGURADORA PARAGUAYA, la Constancia SIPE Nº 1563624 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Poder de Representación, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social y en forma física la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508006101 de ALFA S.A. DE SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1564126 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **BLUE OCEAN COMPANY S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 28.1508004065.0000 de ASEGURADORA YACYRETA, la Constancia SIPE Nº 15638062 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Acta de Asamblea, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social y en forma física la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **ITCS S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508002713 de ROYAL SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1564001 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Acta de Asamblea, Poder de Representante y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **PARASOFT S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508001800 de CENTRAL SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1563873 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Poder de Representante y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **MEJOR PROMO S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508010129 de ASEGURADORA DEL ESTE, la Constancia SIPE Nº 1563881 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **FRIOTEXS G S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508016186 de ASEGURADORA PARAGUAYA, la Constancia SIPE Nº 1564151 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Documento de Identidad y Poder de Representante y en físico Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

Javier Meaurio
Director
Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

La firma oferente **OLAM S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508046457 de LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1563767 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Documento de Identidad, Poder de Representante y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508046240 de LA CONSOLIDAD DE SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1563504 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Documento de Identidad y Poder de Representante y en físico Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

Durante el acto de apertura, se dejaron las siguientes observaciones:

- **La firma CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I presenta sus documentos con fecha posterior a la competencia en contravención a la circular 22/18 de la DNCP.**

El comité de Evaluación procede a verificar la observación presentada por el oferente MEJOR PROMO, el cual se encuentra acreditado para su participación activa al acto público de apertura, según se observa en la autorización escrita presentada, observando que efectivamente el oferente CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I. ha presentado los documentos con fecha 30/08/2019, siendo el acto competitivo efectuado en la fecha 28/08/2019, por lo cual el OFERENTE CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I. no ha tomado en consideracion lo establecido en la CIRCULAR DNCP Nº 22/2018 así como lo indicado en el Pliego de Base y Condiciones, en su Sección I "Calendario de Eventos y Datos de la Subasta" indicaba: IAO.SBE. 22.2; 22.3 y 22.4: ***Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6. Tomar así mismo en consideración, lo establecido en la CIRCULAR DNCP Nº 22/2018.-.,*** por lo cual **SE DESESTIMA** la oferta presentada por el oferente **CORPORACION SEKIURA** en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60º Inc. 5 La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

- **La firma PARASOFT S.R.L. no presenta autorización del fabricante del Item Nº 8 de la marca Kaspersky.**

Comentarios del Comité Evaluador: respecto a este punto, se aplicará lo establecido en el Artículo 59º de la Ley 2051/03 Disconformidades, errores y omisiones, el cual permite a la convocante requerir al oferente la presentación de información o documentación formal. ----------

- **La firma OLAM S.R.L. no presenta autorización del fabricante del Item Nº 8 de la marca Kaspersky.**

Javier Mcaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de
Informática

Comentarios del Comité Evaluador: respecto a este punto, se aplicará lo establecido en el Artículo 59º de la Ley 2051/03 Disconformidades, errores y omisiones, el cual permite a la convocante requerir al oferente la presentación de información o documentación formal. ----------

- **La firma FRIOTEXS G S.R.L. no presenta autorización del fabricante del Item Nº 8 de la marca BitDefender; y posee deuda pendiente con el Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social en contravención al Art. 40 y presenta sus documentos con fecha posterior a la competencia en contravención a la circular 22/18 de la DNCP.**

El comité de Evaluación procede a verificar la observación presentada por el oferente MEJOR PROMO, el cual se encuentra acreditado para su participación activa al acto público de apertura, según se observa en la autorización escrita presentada, observando que efectivamente el oferente FRIOTEXS G S.R.L. ha presentado los documentos con fecha 30/08/2019, siendo el acto competitivo efectuado en la fecha 28/08/2019, por lo cual el FRIOTEXS G S.R.L. no ha tomado en consideracion lo establecido en la CIRCULAR DNCP Nº 22/2018 así como lo indicado en el Pliego de Base y Condiciones, en su Sección I "Calendario de Eventos y Datos de la Subasta" indicaba: IAO.SBE. 22.2; 22.3 y 22.4: ***Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6. Tomar así mismo en consideración, lo establecido en la CIRCULAR DNCP Nº 22/2018.-.,*** por lo cual **SE DESESTIMA** la oferta presentada por el oferente *FRIOTEXS G S.R.L.* en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60º Inc. 5 La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

En relación al a la falta de presentación de la autorización del fabricante: En este caso, si la oferta de la firma no hubiera sido desestimada, se aplicaría lo establecido en el Artículo 59º de la Ley 2051/03 Disconformidades, errores y omisiones, el cual permite a la convocante requerir al oferente la presentación de información o documentación formal. ----------

En cuanto a la contravención alegada por incumplimiento del Art. 40, el comité observa que la Constancia SIPE presentada por la firma FRIOTEXS G S.R.L. indica que al momento de la emisión del mismo la oferente ***"Tiene deuda pendiente".*** En base al mismo, corresponde de igual manera **el rechazo** de la oferta presentada por la firma FRIOTEXS G S.R.L., por incumplimiento del Inc. k) del Art. 40º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que indica: *"...las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social; ..."* ----------

- **Las firmas OLAM S.R.L., FRIOTEXS G. S.R.L., PARASOFT S.R.L. Y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. cotizan precios muy por debajo del referencial.** ----------

Comentarios del Comité Evaluador: respecto a este punto, se aplicará a los oferentes cuyas ofertas sigan en concurso durante la etapa de análisis de los precios ofertados, la Resolución DNCP Nº 411/2018 que establece los criterios de evaluación de los precios ofertados. ----------

Javier Meauro
Director de Administración y Finanzas

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Ruben D. Gonzalez Rogado, MSC
Director de Informática

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SUMINISTROS Y MONTAJES	BLUE OCEAN COMPANY	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING	PARASOFT S.R.L.	MEJOR PROMO S.A.	OLAM S.R.L.	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APILCA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Ing. Rubén [illegible] Delgado, MSC
Dirección de Informática

Javier Mourio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

* Al Verificar el Poder de Representación del Firmante de la Firma ITCS S.A., se observa que los Estatutos Sociales indican que la firma social será ejercida indistintamente por el **Presidente o el Director Titular.** ----------

Se verifica que la oferta se encuentra firmada por el Sr. Renato Andrea Pontiggia Berton, en calidad de **DIRECTOR,** no obstante, en el Acta de Asamblea General de la firma ITCS S.A. indica que la presidencia es ejercida por el Sr. Gabriel Esculies Arditi y la Dirección Titular es ejercida por el Sr. Cesar Romeo Acosta. ----------

Este comité no ha encontrado algún documento, tanto físicamente junto la oferta como en el SICP que acredite el poder de representación de la firma del Sr. Renato Andrea Pontiggia Berton, por cual **SE DESCALIFICA** la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.** ----------

Seguidamente, se realiza análisis de las garantías precontractuales del proceso presentado por los oferentes:

ANÁLISIS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	DECLARADO EN EL ACTA DE LA SBE	ASEGURADOR Y NÚMERO DE POLIZA	MONTO	PORCENTAJE	DIAS DE VIGENCIA
SUMINISTROS Y MONTAJES	ASEGURADORA PARAGUAYA 1508016185	ASEGURADORA PARAGUAYA 1508016185	GS. 6.000.000.-	20%	161 DIAS
BLUE OCEAN COMPANY	ASEGURADORA YACYRETA 28.1508004065.0000	ASEGURADORA YACYRETA 28.1508004065.0000	GS. 17.000.000.-	5%	155 DIAS
PARASOFT S.R.L.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY 1508001800	CENTRAL SEGUROS 1508001800	GS. 70.000.000.-	4.7%	181 DIAS
MEJOR PROMO S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE 1508010129	NO PRESENTA EL ORIGINAL. PRESENTA UNA IMPRESIÓN COLOR DEL ESCANEADO DE LA POLIZA. ASEGURADORA DEL ESTE 1508010129	GS. 16.833.000.-	5%	161 DIAS
OLAM S.R.L.	LA CONSOLIDADA S.A. 1508046457	LA CONSOLIDADA S.A. 1508046457	GS. 75.000.000.-	5%	160 DIAS
OPTIMUS S.R.L.	LA CONSOLIDADA S.A. 1508046240	LA CONSOLIDADA S.A. 1508046240	GS. 45.000.000.-	5%	166 DIAS

Se verifica que las garantías presentadas por las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES, BLUE OCEAN COMPANY, OLAM S.R.L. Y OPTIMUS S.R.L.** coinciden con las declaradas para la participación de las firmas oferentes en el Acta de Sesión Pública Virtual. ----------

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL MTESS

Ing. Rubén D. Gonzalez
Director de Informática

La Garantía de Oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.** presenta una discrepancia de datos entre el Acta de Sesión y la oferta física, por cual **SE DESCALIFICA** la oferta presentada por este oferente. De igual forma se observa que el porcentaje cubierto no corresponde a lo exigido por el llamado que nos ocupa, correspondiendo de igual manera el rechazo de su oferta en aplicación a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Garantía de Oferta presentada por la firma **MEJOR PROMO S.A.** no ha sido debidamente extendida, pues no agrega el original del mismo, agregando una fotocopia del mismo, firmada por el oferente, faltando los demás documentos propios de la póliza de mantenimiento de oferta como ser las Condiciones Particulares Especificas entre otros datos, por lo cual **SE DESESTIMA** su oferta en aplicación del Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en consideración de tratarse de un documento de carácter sustancial. ----------

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

- ✓ Que, la firma oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

- ✓ Que, la firma oferente **BLUE OCEAN COMPANY, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

- ✓ Que, la firma oferente **OLAM S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

- ✓ Que, la firma oferente **OPTIMUS S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que la firmas no poseen prohibiciones o inhabilitaciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03. ----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Javier Mauricio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén [illegible] Bogado, MSC
Director de
Informática

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación, basado en los mejores lances de cada proveedor por ITEM:

ITEM Nº 1 LICENCIA EDUCATIVA CODERZ ANUAL-		
OFERENTE	1 – OPTIMUS S.R.L.	Gs. 825.000.000.-
ITEM Nº 2 SOFTWARE ADOBE PHOTOSHOP-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 14.640.000.-
OFERENTE	2 – SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 20.000.000.-
ITEM Nº 3 SOFTWARE ADOBE PREMIERE-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 14.700.000.-
OFERENTE	2 – SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 20.000.000.-
ITEM Nº 4 SOFTWARE ADOBE AFFTER EFFECTS-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 15.200.000.-
OFERENTE	2 – SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 20.000.000.-
ITEM Nº 5 SOFTWARE ADOBE ILUSTRATOR-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 15.200.000.-
OFERENTE	2 – SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 20.000.000.-
ITEM Nº 7 LICENCIA DE OFFICE-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 711.000.000.-
ITEM Nº 8 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORA-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 21.669.000.-
OFERENTE	2 – BLUE OCEAN.	Gs. 250.000.000.-
ITEM Nº 9 LICENCIA DE SPSS STATISCS-		
OFERENTE	1 – OLAM S.R.L.	Gs. 118.500.000.-

Estos lances coinciden con las presentadas en las planillas de precios de las ofertas físicas respectivas de cada uno de los oferentes. ----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes, verificando que las ofertas **NO PRECISAN** de correcciones aritméticas. ----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de Informática

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II – 1 B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N°411/18, **SE HA OBSERVADO** la existencia de valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, así como valores superiores al 20% por encima del precio referencial. ----------

Como resultado, por Notas UOC Nº 737 y 738 se ha solicitado a los Oferentes OLAM S.R.L. y BLUE OCEAN COMPANY S.A. una explicación detallada de la composición de los precios del ítem ofertado, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018. ----------

BLUEOCEAN

Asunción, 24 de SETIEMBRE de 2019

Señores
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Presente
REF.: (Descripción del llamado): "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 363725

De mi/nuestra consideración:

La empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A. con RUC 80085554-0 en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es OSVALDO ARIEL RODRIGUEZ y MIGUEL GONZALEZ con cédula/s de identidad Nº 3533685 y 4016500 formulan la presente nota para dar respuesta a su pedido según Nota UOC N° 738/19.

Explicación detallada de la composición del precio ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Descripción de los items incluidos	Costo unitario	Margen utilidad sobre el costo	Administración del contrato	IVA 10%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8|1	Licencia de Software Antivirus para Computadora (Kaspersky o Similar)	Unidad	300	SOPHOS	Central Email Advanced	Gs. 211.715	Gs. 42.343	Gs. 7.622	Gs. 26.168	287.849	86.354.646
					Central Intercept X Advanced (Competitive Upgrade)	Gs. 287.486	Gs. 57.497	Gs. 10.349	Gs. 35.533	390.866	117.259.813
					Servicios Profesionales para Implementación	Gs. 93.062	Gs. 9.306	Gs. 3.071	Gs. 10.544	115.983	34.794.951
					Seguro de descarga	Gs. 31.000	Gs. 3.100	Gs. 1.023	Gs. 3.512	38.635	11.590.590
										833.333	250.000.000

Firman: OSVALDO ARIEL RODRIGUEZ y MIGUEL GONZÁLEZ En calidad de REPRESENTANTES LEGALES

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Asunción; 25 de setiembre de 2019

Señores
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)

Comité de Evaluación
Presente

REF.: NOTA UOC N°737/19

Por medio de la presente, en representación de la empresa **OLAM S.R.L** con RUC N° 80013217-3, en el marco del llamado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS" AD-REFERENDUM ID Nº 363.725** remitimos los siguientes documentos formales;

- **Certificado de Origen Nacional:** Los productos ofertados son de procedencia extranjera; por lo tanto no aplica.
- Composición de Precios para Ítems que superan el 20% sobre precio de referencia o que se encuentren por debajo del 30% del precio de referencia.

Item 7 Licencia de Office	Valor en Guaraníes
Licencia O365	2.043.008
Impuesto al Valor Agregado 10%	215.455
Retención de Impuesto a la Renta 2%	43.091
Contribución sobre contratos 0,4% *Ley N° 3439/08*	8.446
Previsión de Gastos administrativos y Gestión de Documentos del llamado (Interdicción, Quiebras, Contratos, documentos contables, FIP, FIS etc)	60.000
TOTAL UNITARIO GS.	**2.370.000**

Item 8 Licencia de Software Antivirus para Computadora (Kaspersky o Similar)	Valor en Guaraníes
Kaspersky Endpoint Security for Business Select	**63.594**
Impuesto al Valor Agregado 10%	6.566
Retención de Impuesto a la Renta 2%	1.313

Contribución sobre contratos 0,4% *Ley N° 3439/08*	257
Previsión de Gastos administrativos y Gestión de Documentos del llamado (Interdicción, Quiebras, Contratos, documentos contables, FIP, FIS etc)	500
TOTAL UNITARIO Gs.	**72.230**

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el PBC, en la Sección II – 1 C "Margen de Preferencia", se concluye lo siguiente:

Por nota UOC Nº 737, 738, 739 y 740 se ha solicitado a los Oferentes en concurso del llamado que nos ocupa el certificado de origen nacional expedido por el MIC. Ninguno de los oferentes ha

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. [illegible] Delgado, MSC
Director de Informática

presentado dicho certificado por lo cual **NO APLICA** el Margen de Preferencia para los productos Nacionales. ----------

Vencido el plazo otorgado por la nota por Notas UOC Nº 737 y 738, la firmas Oferentes OLAM S.R.L. y BLUE OCEAN COMPANY S.A. han presentado respuesta a la solicitud de justificación de precio como establece la Resolución DNCP Nº 411/2018, aceptándose el desglose justificativo, por lo cual se **ACEPTAN** las ofertas de los oferentes OLAM S.R.L. y BLUE OCEAN COMPANY S.A. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).* ----------

Se selecciona provisoriamente a la firma oferente **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.** para el Ítem I Licencia Educativa Coderz Anual y al oferente **OLAM S.R.L.** para el Ítem II Software Adobe Photoshop, Item III Software Adobe Premiere, Item IV Software Adobre Affter Effects, Item V Software Adobe Ilustrator, Item VII Licencia Office, Item IIX Licencia de Software Antivirus para Computadora e Item IX Licencia de SPSS Statics, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Sección VII, Anexo I, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	NO APLICA

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de Informática

del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

Documentos legales para Personas Jurídicas.	**OPTIMUS S.R.L.**	**OLAM S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Otros documentos requeridos.	**OPTIMUS S.R.L.**	**OLAM S.R.L.**
Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE*
Balances y Estados Financieros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE*	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta.	CUMPLE*	CUMPLE
Carta autorización del Fabricante y/o Representante oficial con fecha actual, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
PARA EL ITEM 7 – LICENCIAS OFFICE: El oferente deberá presentar las acreditaciones de ser miembro de Microsoft Partner Network, con al menos dos competencias en nivel Silver y Parte del Programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP)	NO APLICA	CUMPLE*
PARA EL ITEM 7 + LICENCAS OFFICE: El oferente deberá presentar una declaración jurada que conformara y mantendrá el equipo requerido para el Soporte Técnico exigido en las EE.TT del ITEM 7	NO APLICA	CUMPLE*

***(Solicitud de Documentos Formales)**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Ing. Rubén [illegible] Delgado, MSC
Director de Informática

Para la verificación:

Se ha solicitado mediante la nota UOC 739/2019 al oferente **OPTIMUS S.R.L.** los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la falta de presentación de este documento NO SERA causal de desestimación ni rechazo de la oferta).
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta
- Balances y Estados Financieros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- Copias de Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta.

En fecha 23 de setiembre de 2019, el oferente **OPTIMUS S.R.L.** presento los documentos requeridos por el comité de Evaluación.

Se ha solicitado mediante la nota UOC 737/2019 al oferente **OLAM S.R.L.** los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la falta de presentación de este documento NO SERA causal de desestimación ni rechazo de la oferta).
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación de su oferta.
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.
- Copias de Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta

En fecha 23 de setiembre de 2019, el oferente **OLAM S.R.L.** presento los documentos requeridos por el comité de Evaluación.

Se ha solicitado mediante la nota UOC 746/2019 al oferente **OLAM S.R.L.** los siguientes documentos:

- PARA EL ITEM 7 – LICENCIAS OFFICE: El oferente deberá presentar las acreditaciones de ser miembro de Microsoft Partner Network, con al menos dos competencias en nivel Silver y Parte del Programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP).
- PARA EL ITEM 7 + LICENCAS OFFICE: El oferente deberá presentar una declaración jurada que conformara y mantendrá el equipo requerido para el Soporte Técnico exigido en las EE.TT del ITEM 7

En fecha 25 de setiembre de 2019, el oferente **OLAM S.R.L.** presento los documentos requeridos por el comité de Evaluación.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Javier [illegible]
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Que, la firma oferente **OPTIMUS S.R.L. Y OLAM S.R.L., CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

Se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **OPTIMUS S.R.L. Y OLAM S.R.L.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORONEL	614.759	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS
EDUARDO MIJAEL RODRIGUEZ VIERA	3.413.321	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS
CLAUDIA BEATRIZ CABALLERO VERDUN	4.189.330	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS
SILVIA RODA PACIELLO RODRIGUEZ	689.177	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS
ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS
MANFREDO DELIGDISCH STUBBE	187.024	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS
MARIA SELVA RAMONA YELSI	922.944	REPRESENTANTE	NO POSEE REGISTROS

Javier Manuario
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL - MTESS

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de Informática

Conforme al Certificado Nº 1.162.559, 1.162.565, 1.162.568, 1.162.574, 1.162.580, 1.162.586 y 1.162.595 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **OPTIMUS S.R.L. Y OLAM S.R.L.,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018 de las firmas **OPTIMUS S.R.L. Y OLAM S.R.L.,** se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida, conforme se observa en los siguientes cuadros:

OPTIMUS S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	851.336.368	7,25	1.305.164.253	3,13	1.210.132.075	4,80	5,06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	117.399.193		416.988.390		252.129.711			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	117.399.193	0,13	416.988.390	0,32	252.129.711	0,21	0,22	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	916.519.569		1.313.837.113		1.210.132.075			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	73.270.477	0,20	102.160.133	0,28	59.530.781	0,17	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	360.000.000		360.000.000		360.000.000			

INFORMACION FINANCIERA / según Balance General

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE	10.711.018.643	10.000.768.378	10.400.152.063	
ACITVO NO CORRIENTE	172.581.349	226.722.066	95.275.775	
ACTIVO TOTAL	**10.883.599.992**	**10.227.490.444**	**10.495.427.838**	
PASIVO CORRIENTE	5.164.869.705	4.997.485.121	6.464.396.111	
PASIVO TOTAL	**5.164.869.705**	**4.997.485.121**	**6.464.396.111**	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.181.834.485	1.692.386.779	1.090.958.337	
CAPITAL	**905.000.000**	**905.000.000**	**905.000.000**	
RATIOS FINANCIEROS				**PROMEDIO**
LIQUIDEZ (ACT COR/ PAS COR)	2,1	2,0	1,6	**1,9**
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,5	0,5	0,6	**0,5**
RENTABILIDAD(UTILIDAD/CAPITAL)	1,3	1,9	1,2	**1,5**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de Informática

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO OPTIMUS S.R.L.

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	ITAIPU BINACIONAL	FACTURA 001-001-0000540/462/575/425	07/08/2018 29/05/2018 03/09/2018 24/04/2018	SOFTWARE	-	-	58.139.000
2	ITAIPU BINACIONAL	AUTORIZACION SERVICIO 4500047685	20/04/2018	EQUIPOS Y SOFTWARE	-	-	229.080.000
3	ANDE	CONTRATO 6584/16	08/09/2016	EQUIPOS	348.380.508	-	-
TOTAL PERIODOS					348.380.508	-	287.219.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)							**635.599.508**
Monto Requerido: equivalente al 50% o superior de su oferta de:				**825.000.000**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**412.500.000**

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO OLAM S.R.L.

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	BNF	CONTRATO 463/2016	02/07/2016	SOFTWARE	1.928.480.000	-	-
2	UNA	CONTRATO 54/2017	16/10/2017	SOFTWARE	-	91.050.000	-
3	SINAFOCAL	CONTRATO 80/2017	11/12/2017	SOFTWARE	-	106.765.000	-
0					1.928.480.000	197.815.000	-
Sumatoria de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)							**2.126.295.000**
Monto Requerido: equivalente al 50% o superior de su oferta de:				**910.909.000**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**455.454.500**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica de las firmas **OPTIMUS S.R.L. Y OLAM S.R.L.**, han presentado contratos correspondientes entre los años 2016, 2017 y 2018, siendo el promedio de la sumatoria de los montos superior al margen requerido; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

Javier M... Director Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué Asesora Jurídica DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC Director de Informática

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**", se eleva a consideración de la Señora Ministra, salvo su mejor parecer:

"En base a la disponibilidad presupuestaria, adjudicar los siguientes ítems del **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 04/2019 ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS ID Nº 363.725,** con una reducción en las cantidades planificadas indicadas en el cuadro de adjudicación adjunta a la presente, según el siguiente detalle":

- Adjudicar los ITEMS II Software Adobe Photoshop, Item III Software Adobe Premiere, Item IV Software Adobre Affter Effects, Item V Software Adobe Ilustrator, Item VII Licencia Office, Item IIX Licencia de Software Antivirus para Computadora e Item IX Licencia de SPSS Statics del **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 04/2019 ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS ID Nº 363.725. -** recaiga por la siguiente firma: **OLAM S.R.L.** con **RUC. N° 80013217-3,** por un monto de Gs. 674.963.510.- (guaraníes Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y tres mil quinientos diez), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

- Adjudicar el Ítem I Licencia Educativa Coderz Anual del **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 04/2019 ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS ID Nº 363.725. -** recaiga por la siguiente firma: **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.** con **RUC. N° 80054077-8,** por un monto de Gs. 825.000.000.- (guaraníes Ochocientos veinte y cinco millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

- Que, la adjudicación del Ítem VI Licencia Navicat del **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 04/2019 ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS ID Nº 363.725. –** sea declarado

Javier [illegible]
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Ruben D. González Rogado, MSC
Director de Informática

DESIERTO en cumplimiento a lo establecido al Art. Nº 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ----------

Se da por concluida la evaluación a los 26 (veinte y seis) días del mes de setiembre de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en una copia a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. María José Godoy Crué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 1 LPN Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS" - ID Nº 363.725.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CORPORATION SEKIURA		OPTIMUS S.R.L.		SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		BLUE OCEAN		ITCS S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA Y DESARROLLO, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO															
1	43232502-9999	LICENCIA EDUCATIVA CODERZ ANUAL	Unidad	UNIDAD	1.000	-	-	825.000	825.000.000	-	-	-	-	-	-
2	43233004-006	Software Adobe Photoshop	Unidad	UNIDAD	4	-	-	-	-	5.000.000	20.000.000	-	-	3.987.500	15.950.000
3	43233004-033	Software Adobe Premiere	Unidad	UNIDAD	4	-	-	-	-	5.000.000	20.000.000	-	-	3.987.500	15.950.000
4	43233004-033	Software Adobe Affter Effects	Unidad	UNIDAD	4	-	-	-	-	5.000.000	20.000.000	-	-	3.987.500	15.950.000
5	43233004-033	Software Adobe Ilustrator	Unidad	UNIDAD	4	-	-	-	-	5.000.000	20.000.000	-	-	3.987.500	15.950.000
6	43232401-001	Licencia Navicat	Unidad	UNIDAD	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	43233004-002	Licencia de Office	Unidad	UNIDAD	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus para Computadora (Kaspersky o Similar)	Unidad	UNIDAD	300	114.966	34.489.800	-	-	-	-	833.333	249.999.900	433.769	130.130.700
9	43232605-002	Licencia de SPSS Statiscs	Unidad	UNIDAD	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRECIO TOTAL							34.489.800		825.000.000		80.000.000		249.999.900		193.930.700

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	FRIOTEXS G S.R.L.		PARASOFT S.R.L.		OLAM S.R.L.		MEJOR PROMO S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA Y DESARROLLO, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO													
1	43232502-9999	LICENCIA EDUCATIVA CODERZ ANUAL	Unidad	UNIDAD	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-
2	43233004-006	Software Adobe Photoshop	Unidad	UNIDAD	4	-	-	3.850.000	15.400.000	3.660.000	14.640.000	-	-
3	43233004-033	Software Adobe Premiere	Unidad	UNIDAD	4	-	-	3.700.000	14.800.000	3.675.000	14.700.000	-	-
4	43233004-033	Software Adobe Affter Effects	Unidad	UNIDAD	4	-	-	3.875.000	15.500.000	3.800.000	15.200.000	-	-
5	43233004-033	Software Adobe Ilustrator	Unidad	UNIDAD	4	-	-	3.875.000	15.500.000	3.800.000	15.200.000	-	-
6	43232401-001	Licencia Navicat	Unidad	UNIDAD	6	-	-	-	-	-	-	-	-
7	43233004-002	Licencia de Office	Unidad	UNIDAD	300	-	-	2.330.000	699.000.000	2.370.000	711.000.000	-	-
8	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus para Computadora (Kaspersky o Similar)	Unidad	UNIDAD	300	72.330	21.699.000	73.532	22.059.600	72.230	21.669.000	416.666	124.999.800
9	43232605-002	Licencia de SPSS Statiscs	Unidad	UNIDAD	3	-	-	-	-	39.500.000	118.500.000	-	-
PRECIO TOTAL							21.699.000		782.259.600		910.909.000		124.999.800

Ing. Rubén D. González Rogado, MSC
Director de Informática

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 2 LPN Nº 04/2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA, CAPACITACION, DESARROLLO Y ANTIVIRUS" - ID Nº 363.725.-

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OPTIMUS S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA Y DESARROLLO, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	43232502-9999	LICENCIA EDUCATIVA CODERZ ANUAL	Unidad	UNIDAD	1.000	825.000	825.000.000
PRECIO TOTAL							**825.000.000**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OLAM S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMATICA Y DESARROLLO, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
2	43233004-006	Software Adobe Photoshop	Unidad	UNIDAD	3	3.660.000	10.980.000
3	43233004-033	Software Adobe Premiere	Unidad	UNIDAD	3	3.675.000	11.025.000
4	43233004-033	Software Adobe Affter Effects	Unidad	UNIDAD	3	3.800.000	11.400.000
5	43233004-033	Software Adobe Ilustrator	Unidad	UNIDAD	3	3.800.000	11.400.000
7	43233004-002	Licencia de Office	Unidad	UNIDAD	242	2.370.000	573.540.000
8	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus para Computadora (Kaspersky o Similar)	Unidad	UNIDAD	237	72.230	17.118.510
9	43232605-002	Licencia de SPSS Statiscs	Unidad	UNIDAD	1	39.500.000	39.500.000
PRECIO TOTAL							**674.963.510**

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS